

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 555 15 de abril de 2019 PE/010293-02/9. Pág. 71649

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010293-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a previsión de la Junta de Castilla y León para avanzar con la concentración parcelaria de la zona de Vilvestre, Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 472, de 17 de octubre de 2018.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009389, PE/009776, PE/009781, PE/009784, PE/009786, PE/009797, PE/009807, PE/009813 a PE/009814, PE/009817 a PE/009819, PE/009824 a PE/009826, PE/009860, PE/009861, PE/009863, PE/009865 a PE/009868, PE/009871 a PE/009875, PE/009879 a PE/009891, PE/009894, PE/009895, PE/010005, PE/010010, PE/010012 a PE/010014, PE/010031, PE/010045, PE/010048 a PE/010056, PE/010071 a PE/010073, PE/010075, PE/010087, PE/010089, PE/010102, PE/010104, PE/010117, PE/010120 a PE/010123, PE/010125 a PE/010130, PE/010132, PE/010149, PE/010152, PE/010163, PE/010189, PE/010236, PE/010239, PE/010240, PE/010249, PE/010262, PE/010270, PE/010272, PE/010275, PE/010279, PE/010280, PE/010281, PE/010283 a PE/010286, PE/010291, PE/010293, PE/010295, PE/010297, PE/010299, PE/010316 a PE/010318, PE/010332, PE/010427, PE/010445 y PE/010479, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR, Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Pregunta Escrita PE/0910293 formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa a la concentración parcelaria de la zona de Vilvestre de la provincia de Salamanca.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Desde la aprobación de las Bases Provisionales de la zona de concentración parcelaria de referencia en el año 2012, se han producido los siguientes avances en el proceso:

- Las Bases Definitivas se aprobaron el 2 de junio de 2014.
- El Proyecto de concentración se aprobó el 13 de septiembre de 2016.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 555 15 de abril de 2019 PE/010293-02/9. Pág. 71650

Próximamente, está prevista la publicación del Acuerdo de concentración parcelaria, con lo que se dará por finalizado el procedimiento de concentración, a falta únicamente de la toma de posesión de las fincas de reemplazo.

Asimismo pongo en su conocimiento que el pasado 15 de octubre, se han iniciado las obras del "PROYECTO DE EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA RURAL EN LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE VILVESTRE (SALAMANCA)" consistentes básicamente en la ejecución de una red de caminos con una longitud de 87.789,50 metros de caminos principales y 5.398,56 metros de caminos secundarios, más las obras de fábrica necesarias, así como la restauración del medio natural de todos los terrenos afectados por el proceso de concentración parcelaria.

Valladolid, 30 de octubre de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-034226